

Decreto # 254 de 1.942
(Diciembre 11)

Por el cual se prorroga una licencia y se hace un
nombamiento en interinidad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo primero.- Prorrogase hasta por el término
de veinte (20) días y mientras el H. Concejo Mupl.
considera la renuncia presentada ante esa entidad por
el señor Alberto Linares Cáceres, la licencia
que le había sido concedida para separarse del
cargo de Tesorero de este Municipio.

Artículo segundo.- Cese en interinidad y
por el término de la prórroga de esta licencia,
al señor Luis Navarro Patiño, bajo la respon-
sabilidad del titular, para reemplazar al señor
Linares Cáceres como Tesorero del Municipio.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a once de diciembre
de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,

Alberto Linares

El Secretario,

Eduardo Durán